
[Lista PASPDI] Comunicado Sra. Rectora (20-4-2020)

De : Sra. Rectora de la Universidad de Huelva lun, 20 de abr de 2020 12:26
<Rectora@uhu.es>

Remitente : sympa@uhu.es

Asunto : [Lista PASPDI] Comunicado Sra. Rectora (20-4-2020)

Para : i-paspdi@listas.uhu.es, i-estudiantes@listas.uhu.es

Responder a : Sra. Rectora de la Universidad de Huelva
<Rectora@uhu.es>

A toda la Comunidad Universitaria.

Como ustedes saben, el pasado viernes 17 de abril el Consejo de Gobierno de nuestra Universidad dio su aprobación a una Instrucción que regula los procedimientos básicos para la adaptación de las actividades académicas al formato online. Esta Instrucción da desarrollo al Documento-marco aprobado el día 11 por las universidades andaluzas, la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad y la DEVA y recoge las pautas prescritas, en este sentido, por el Ministerio de Universidades, la Conferencia General de Política Universitaria, la Consejería, la REACU y la DEVA, todo ello igualmente en línea con las recomendaciones formuladas por la CRUE desde el comienzo de la pandemia y la declaración del Estado de Alarma.

La Instrucción aprobada responde, esencialmente, a dos objetivos principales. El primero de ellos es generar un marco de desenvolvimiento académico que permita, mediante el uso de las tecnologías digitales y la evaluación continua, que nuestro estudiantado -de grado, master y doctorado- pueda superar el curso 2019-2020 en las mejores condiciones posibles, a pesar de las graves circunstancias que atraviesa nuestro país. En este sentido, aun siendo difícil, el Documento-marco nos aboca a generar un nuevo equilibrio entre la potestad evaluadora del profesorado y la necesidad de que los estudiantes puedan demostrar la adquisición de sus conocimientos y competencias a través de una evaluación continua que minimice el peso del examen final online y defina la calificación mediante la adición de pruebas y tareas parciales, de forma proporcionada. El segundo objetivo consiste en cumplir, puntualmente, con las recomendaciones de la REACU y la DEVA, tanto en las medidas excepcionalmente adoptadas como en los procedimientos de justificación, aprobación y debida transparencia, para salvaguardar la futura acreditación de nuestras titulaciones de grado y posgrado. Ambos objetivos nos exigen a todos y todas compromiso, coordinación y flexibilidad: altura de miras, en definitiva.

Naturalmente, la puesta en marcha de este proceso de adaptación exigirá durante las próximas semanas la realización de un gran esfuerzo por parte de toda la comunidad universitaria, precisamente cuando las condiciones de trabajo no son las más idóneas. Profesores y estudiantes tendrán que realizar tareas extraordinarias, que no estaban previstas y para las que en buena medida no nos habíamos preparado, con la carga de inseguridad e incertidumbre que ello puede comportar. Nuestro personal de administración y servicios también tendrá que adaptarse a nuevos procedimientos administrativos e, incluso, rehacer parte del trabajo preparatorio ya realizado.

Durante este tiempo, el equipo de dirección estará al tanto de cualquier consulta o apoyo que se pueda requerir desde los servicios, centros y departamentos y sostendrá frecuentes reuniones virtuales con todos los colectivos implicados con el fin de corresponder también a este compromiso, coordinación y flexibilidad que las circunstancias requieren. No tengo la menor duda de que nuestra comunidad universitaria, como de hecho ya lo está haciendo, demostrará su extraordinaria valía personal y académica, en el entendido de que todos estamos afectados por problemas y normas generales que no podemos soslayar. A todos y todas les hago llegar mi agradecimiento más sincero.

Al mismo tiempo, el equipo de dirección trabaja ya en paliar los efectos de la brecha digital, mejorando la dotación tecnológica de aquellos estudiantes que, por su situación socioeconómica, carezcan de los medios adecuados para el seguimiento de la docencia online y preparando la conformación de un Fondo de Emergencia Social que pueda atender los problemas derivados del impago de matrículas u otras circunstancias similares sobrevenidas. Desde luego, en el momento en que contemos con la autorización preceptiva de la Delegación del Gobierno de Andalucía que hemos solicitado, procederemos a coordinar los desplazamientos de nuestros estudiantes para que puedan regresar a sus alojamientos de alquiler, recoger sus enseres personales y cancelar sus alquileres, pues somos plenamente conscientes de los problemas humanos y económicos que se están produciendo.

En otro orden de cosas, en previsión de que una evolución favorable de la situación sanitaria nos permitiera en los próximos meses proceder a una recuperación progresiva de la presencialidad laboral en nuestras instalaciones, la Gerencia y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales trabajan con anticipación en la adquisición del material de protección necesario y en el diseño de las pautas organizativas que corresponderá adoptar.

Por último, no quiero terminar mis palabras sin tener un recuerdo para las principales víctimas de esta pandemia, es decir, las personas que se han visto afectadas en su salud o por la pérdida de un ser querido. Durante los últimos días, algunos miembros de nuestra comunidad universitaria han sufrido ya los efectos del COVID-19, con distinto grado de afectación, o han visto fallecer a algún amigo o familiar. A ellos y ellas quiero, particularmente, en mi nombre y en el de la institución que represento, trasladar todo el cariño y el apoyo de esta gran familia que es la Universidad de Huelva.

Atentamente,

María Antonia Peña Guerrero
Rectora

Instrucciones aprobadas por el Consejo de Gobierno (17/04/20)

- Adaptación de la docencia y evaluación
http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Instruccion_CG_17_04_20_Docencia_online.pdf
 - Adaptación de la defensa de Tesis Doctorales
http://www.uhu.es/sec.general/Normativa/Texto_Normativa/Instruccion_CG_ProcedimientoDeposito_DefensaTelematicoTesis.pdf
-

